

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

**LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC** oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de Soporte científico técnico (Titulado Medio - GRUPO III - AREA 2) para el proyecto titulado: "SMARTomicS: prevención de la conducta suicida mediante intervenciones terapéuticas guiadas por fenotipo digital y farmacogenética" con nº de expte.: **PMP24/00026 del ISCIII**, Convocatoria 2024 de proyectos de I+D vinculados a la medicina personalizada de precisión, de la Acción Estratégica en salud, bajo el perte para la salud de vanguardia y con cargo a los Fondos Europeos Del Plan De Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por el Instituto De Salud Carlos III y por la Unión Europea con cargo a los fondos Nextgenerationeu, que financian las actuaciones del mecanismo para la recuperación y la resiliencia MRR/PRTR, en el Grupo de Investigación avanzada en trastornos de la personalidad, agresividad y control de los impulsos del IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia en enero 2026, y durará, hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. El salario bruto anual será de 27.793,87€ aproximados (pagas extras ya prorrataeas) de conformidad con las tablas salariales de la entidad financiadora. Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sujetas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Citación de pacientes con conducta suicida, Seguimientos de los pacientes: Evaluación Clínica y organización de las analíticas ; Gestión de Base de Datos propia y conjunta con otros centros; Análisis estadísticos de las bases de datos; Apoyar en la redacción de artículos.

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Máster en Psicología General Sanitaria. Equivalencia nivel meces 3.

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **18 de diciembre de 2025** y finalizará el día **23 de diciembre de 2025**. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: **"22TS-32-2025"**. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

- A. **Valoración de los méritos del candidato:**
  1. Experiencia en trabajar con personas con problemas de salud mental (0-3)
  2. Formación en evaluación de personas con intento de suicidio (0-4)
  3. Participación/colaboración en proyectos de investigación en Salud Mental (0-2)
  4. Movilidad (0-1)
- B. **Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. **Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculizará a través del siguiente correo: fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **18 de diciembre de 2025**